

Informe y Dictamen Técnico de la revisión técnica de los instrumentos de la Etapa 1. Informe de Responsabilidades Profesionales de la Evaluación del Desempeño del personal Docente y Técnico Docente de Educación Media Superior, ciclo escolar 2017-2018 y de la Evaluación Diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso, al término de su primer año escolar.

23 de octubre, 2017

1. Marco Normativo

La Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), junto con la Ley General del Servicio Profesional Docente (LGSPD) y la Ley General de Educación (LGE), forman parte de la legislación secundaria que regula la modificación a los artículos 3º y 73º constitucionales que se publicaron en febrero de 2013, con motivo de la iniciativa del ejecutivo federal para emprender una reforma educativa.

Con la aprobación de la Ley del INEE se establece al Instituto como organismo público autónomo, confiriéndole nuevas facultades en materia de evaluación educativa, particularmente respecto al Servicio Profesional Docente (SPD). Entre éstas, la facultad de expedir lineamientos para que las autoridades educativas lleven a cabo las funciones de evaluación para el ingreso, la promoción, el reconocimiento y la permanencia en el Servicio. De acuerdo con el artículo 7, fracción VIII de la LGSPD, al INEE le corresponde aprobar los elementos, métodos, etapas e instrumentos para llevar a cabo la evaluación en el Servicio. Asimismo, en el artículo 56, fracción IV, se establece que en el ámbito de la Educación Media Superior que imparta el Estado y a solicitud del Instituto, las Autoridades Educativas y los Organismos Descentralizados, deberán proponer:

IV. Los procesos y los instrumentos idóneos para la evaluación conforme a los Perfiles, parámetros e indicadores autorizados.

El Instituto emitió el 27 de marzo de 2017 los *Lineamientos para llevar a cabo la evaluación con fines de diagnóstico del personal docente y técnico docente que ingresó en el ciclo escolar 2016-2017 al término de su primer año escolar en Educación Básica y Media Superior*, LINEE-07-2017, los cuales establecen los mecanismos y aspectos a considerar para la aprobación de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos de evaluación propuestos por la Secretaría, a través de la Coordinación, como a continuación se presenta:

Artículo 11. Corresponde a la Secretaría, a través de la Coordinación, informar al Instituto de la actualización de las etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente al término de su primer año escolar en Educación Básica y Educación Superior.

Artículo 12. Corresponde al Instituto revisar la consistencia y congruencia que guardan las etapas, aspectos, métodos e instrumentos, así como su pertinencia para la evaluación diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente al término de su primer

año escolar, a efecto de emitir la autorización correspondiente con base en los Criterios Técnicos establecidos para tal fin.

El Instituto verificará que los instrumentos de evaluación estén conformados por tareas evaluativas que permitan medir adecuadamente los aspectos a evaluar, de conformidad con los Criterios Técnicos que para el efecto el mismo determine y publique.

En el caso de instrumentos aplicados en línea, el Instituto revisará la plataforma en la que serán presentados por los Docentes y Técnicos Docentes a ser evaluados y, en su caso, hará recomendaciones. Asimismo, el Instituto verificará la atención de las recomendaciones consignadas en los Informes Técnicos emitidos como soporte para la autorización de los instrumentos mediante dictamen aprobatorio de los mismos.

Artículo 13. El Instituto aprobará las etapas, aspectos, métodos e instrumentos que serán utilizados para la evaluación diagnóstica del personal Docente y Técnico Docente de nuevo ingreso al término de su primer año en Educación Básica y Educación Media Superior.

2. Antecedentes

Los cuestionarios de la Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales, a responder por el Docente y la Autoridad inmediata, serán utilizados en el proceso de evaluación del desempeño docente y técnico docente en Educación Media Superior y en el proceso de la evaluación diagnóstica al término del primer año escolar. Los cuestionarios se diseñaron con base en el documento de Etapas, aspectos, métodos e instrumentos para la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente en Educación Media Superior, el cual comparte los mismos indicadores vinculados a la Etapa 1, que el documento análogo correspondiente al proceso de evaluación diagnóstica.

Tabla 1. Instrumentos de la Etapa 1

| No. | Etapa 1. Informe de responsabilidades profesionales |
|-----|---|
| 1 | Cuestionario Docente y Técnico docente. |
| 2 | Cuestionario Autoridad inmediata |

Con la intención de que la revisión temprana del diseño de los cuestionarios, cumpliera con los criterios técnicos, antes del desarrollo de los ítems y de las escalas de los cuestionarios, se inició el proceso de revisión técnica a partir del 7 de abril. A partir de la primera entrega de evidencias y de la matriz de especificaciones de los cuestionarios, el Instituto brindó la retroalimentación correspondiente. Debido a que las especificaciones y las preguntas muestra proporcionados por

la CNSPD, no atendían observaciones relevantes realizadas por el Instituto, se llevaron a cabo sesiones de retroalimentación y asesoría técnica con el personal responsable de la CNSPD los días 4, 5 de julio, y 1 de agosto. La entrega final de las evidencias y del cuestionario se realizó el 10 de octubre, mediante oficio CNSPD/949/2017.

3. Procedimiento para la revisión de los instrumentos

Para llevar a cabo la revisión técnica, se consideraron los *Criterios técnicos para el desarrollo, uso y mantenimiento de instrumentos de evaluación* emitidos por el Instituto en mayo del 2017. El proceso de validación se realizó en dos fases. La primera correspondió a la revisión de las evidencias del diseño y desarrollo de los cuestionarios; y la segunda, a la revisión de las versiones finales de los cuestionarios.

3.1 Revisión de evidencias de diseño de los instrumentos

a) Capacitación del equipo técnico. - Se realizó con la finalidad de asegurar la comprensión de los procedimientos para llevar a cabo la revisión de la evidencia documental y para unificar la interpretación de los criterios técnicos a partir de los cuales se realiza. Se capacitó a dos revisores, a los cuales se les proporcionó información para realizar el registro de las observaciones en el formato diseñado para este fin.

b) Procedimiento de revisión. - La Dirección de área dirigió el proceso de validación y asignó a una coordinadora quién organizó las actividades para la revisión; asimismo, se conformó una díada, a la cual se le proporcionó el material respectivo.

En un primer momento, los miembros de la díada realizaron la validación de manera individual y en un segundo momento, consensuaron sus valoraciones y propusieron recomendaciones específicas a cada problema observado. Este consenso fue consignado en el formato correspondiente, el cual resume el resultado de la revisión técnica de las evidencias de la construcción de los cuestionarios.

Los formatos de registro incluyen la síntesis de los resultados de acuerdo con el protocolo de revisión establecido. Con fines de documentar el proceso, ambos revisores firmaron los formatos.

c) Integración de la documentación y verificación del proceso. La coordinadora de la revisión técnica hizo acopio de la información registrada producto de la revisión de los cuestionarios, verificando que las observaciones y sugerencias tuvieran coherencia con los criterios técnicos que sirvieron de base al proceso.

d) Retroalimentación de la revisión de la evidencia del diseño de los instrumentos. El Instituto hizo llegar a la CNSPD las observaciones y sugerencias derivadas del proceso de revisión documental.

3.2 Revisión de los instrumentos

a) Capacitación del equipo técnico interno. A fin de que se comprendiera el propósito de la tarea, se unificaron los criterios de revisión de los cuestionarios, se conocieran los materiales a utilizar en este proceso (protocolo de revisión y formatos correspondientes), se capacitó a dos revisores técnicos. En la capacitación se revisaron los antecedentes y los referentes del cuestionario objeto de revisión.

c) Revisión de la estructura de los instrumentos. Los cuestionarios fueron revisados en las instalaciones del Instituto por el equipo técnico organizado en diadas, se revisó cada ítem de manera independiente, y posteriormente se consensuaron los juicios y se consignaron en el formato correspondiente. El día 10 de octubre, tuvo lugar la revisión de la última versión de los cuestionarios. Se revisó que éstos estuvieran organizados en bloques o áreas de aspectos comunes; que existiera congruencia entre los elementos del cuestionario y que las escalas fueran adecuadas, en función de la naturaleza de los aspectos a evaluar.

e) Integración y documentación de los resultados de la revisión técnica de los instrumentos. En cada revisión, la diada entregó sus observaciones sobre la matriz de especificaciones y los cuestionarios. Con esta información se integraron tablas de observaciones y sugerencias para retroalimentar a la CNSPD sobre ambas etapas de la evaluación diagnóstica.

e) Verificación de la corrección de las observaciones a los instrumentos. – En respuesta a las observaciones derivadas de las revisiones, el 10 de octubre la CNSPD presentó los ajustes a los cuestionarios para la verificación correspondiente.

4. Resultado de la revisión técnica de los instrumentos

4.1. Revisión de las evidencias de la construcción de los instrumentos.

Las observaciones al proceso de desarrollo de los cuestionarios se consignaron en los formatos de revisión correspondientes. En el anexo 1 se integra una tabla con observaciones y sugerencias entregadas a la Coordinación, así como el estatus en términos de si éstas fueron atendidas. A continuación, se describen las principales observaciones a las evidencias documentales del desarrollo de los cuestionarios:

4.1.1. Fase de planeación de los instrumentos

Para validar la fase de planeación se consideraron las evidencias documentales de cada cuestionario. Se observó que a las sesiones del Consejo Técnico asiste, en promedio, la mitad de los miembros que conforman este cuerpo colegiado. A este respecto, el Instituto reitera la importancia de la participación de todos los miembros del Consejo Técnico, en virtud de su relevancia para la definición del objeto de medida de los cuestionarios.

Se presenta información que permite apreciar la idoneidad de los miembros que conforman el Consejo Técnico, como expertos en el objeto de estudio o en aspectos relacionados con su construcción; se incluye la formación, la ocupación actual y su experiencia profesional.

La ficha técnica presentada de los cuestionarios de la Etapa 1 incluye el propósito, la población objetivo, modalidad de administración, longitud, y uso de sus resultados. Se señala en la misma ficha que se desarrollará un protocolo que especificará el modelo de calificación, así como un procedimiento para identificar patrones o estilos de respuesta para mejorar el diseño del cuestionario y obtener resultados confiables. También se incluirá el modelo de medición, y en relación a éste, las propiedades estadísticas deseadas para los reactivos. En la ficha técnica se señala que, no se realizaron adaptaciones del cuestionario para atender a poblaciones con necesidades especiales o hablantes de otra lengua.

Respecto al Marco teórico se presenta información general sobre el sentido de la evaluación, el uso de cuestionarios y las definiciones de las áreas y sub áreas. En el documento se aporta información muy general sobre el constructo a evaluar, es decir, sobre el cumplimiento de responsabilidades, sin establecer una definición de lo que implica o de los conceptos que lo integran. En respuesta, la CNSPD entregó una nota técnica en la que señala que las áreas y sub áreas fueron delimitadas por el Consejo Técnico, el cual determinó el conjunto de responsabilidades que pueden desagregarse de cada indicador a evaluarse en esta Etapa, y agrupó los indicadores de acuerdo a su relación semántica. Al respecto, el Instituto hace notar que se requiere un respaldo teórico más específico para el diseño de los cuestionarios.

4.1.2 Fase de desarrollo de los instrumentos

Se presenta evidencia de la conformación de cuerpos colegiados para el desarrollo del cuestionario: Comité Académico de Diseño, Comité Académico de Validación del Diseño, Comité Académico de elaboración de cuestionarios y Comité Académico de validación del informe. Se presentan información de los participantes respecto a su institución de procedencia, formación, ocupación y experiencia. Se presentan actas de acuerdos del Comité Académico de Validación, y las capacitaciones brindadas a todos los comités como evidencia de las actividades realizadas por los mismos. Adicionalmente, se presentó el documento *“Metodología utilizada para la construcción de preguntas para la Etapa 1. Informe de Responsabilidades Profesionales, en Educación Básica y Educación Media Superior”*, en el que la CNSPD amplía la información sobre las actividades realizadas en el desarrollo de los cuestionarios.

Entre los principales problemas presentados en las matrices de especificaciones de los cuestionarios, se identificó en algunos de sus elementos una falta de concreción; así como algunos problemas de congruencia de las especificaciones con los indicadores, o bien, las especificaciones replicaban el contenido del indicador y especificaciones que aludían a contenidos similares.

El cuestionario dirigido a la Autoridad inmediata presentaba las mismas dificultades en las especificaciones. No obstante, estos problemas se resolvieron en el cuestionario ajustado por la Coordinación con fecha 10 de octubre.

En sustitución de la estrategia de piloteo se hizo entrega de un informe de un estudio realizado con grupos focales, que incluye información sobre la claridad de las preguntas y su validez aparente. Cabe señalar que, para realizar las modificaciones a las especificaciones y a los cuestionarios, como producto de la información derivada del estudio, se convocó a cinco comités, de los cuales se presentó la información curricular de cada uno de sus miembros.

4.1.3 Fase análisis de resultados del instrumento de evaluación

No se presentó el protocolo de seguridad para la administración de los cuestionarios, ni la estrategia de resguardo y el protocolo de acciones de prevención para enfrentar alguna eventualidad que atente en contra de su seguridad. En respuesta a esta observación la CNSPD hizo entrega de una nota en la que señala las medidas de seguridad a seguir en la administración de los cuestionarios.

4.1.4 Fase de difusión, uso y resguardo de los resultados del instrumento de evaluación.

No se presenta información sobre la forma en la que se difundirá la información de la evaluación. Tampoco se presenta un ejemplo del reporte que se utilizará para comunicar los resultados a los evaluados, en el que se pueda valorar su formato, contenido, lenguaje. La CNSPD presentó una nota en la que se indica la forma de comunicación de resultados a los sustentantes.

4.2. Revisión y verificación de los instrumentos

Los cuestionarios presentaban diversos problemas, entre ellos el planteamiento de las escalas, la inconsistencia entre las descripciones de los bloques y la pregunta global, así como falta de relación del contenido de los ítems con los bloques a los que estaban asociados, y bloques que sólo incluían uno o dos ítems.

En relación a las preguntas globales, se identificó que algunas eran de un nivel de generalidad que no permitía acotar el tipo de ítems que debía incluir; en otros casos se observó que algunas no eran congruentes con los ítems asociados a ellas. También se identificaron preguntas globales cuya redacción era confusa o que eran incongruentes con la descripción del bloque al que correspondían. En todos los casos las observaciones fueron atendidas, por lo que las preguntas globales fueron modificadas, para dotarlas de mayor precisión en relación a los ítems y al bloque que corresponden.

Inicialmente las preguntas globales no incluían una periodicidad adecuada para la organización de la Educación Media Superior (EMS). En respuesta a este problema la CNSPD modificó la

temporalidad, sustituyendo “el ciclo escolar” por “los últimos dos semestres” lo cual es más apropiado para EMS.

En cuanto a los ítems, se identificó que algunos no correspondían a las especificaciones, aludían a acciones muy generales, incluían expresiones poco claras o bien, valoraban el mismo atributo que otros ítems del mismo bloque o de otros bloques. A este respecto, el Instituto solicitó se verificara la congruencia entre las especificaciones y los ítems, se contemplaran acciones observables en los ítems, se diferenciaron los ítems que valoraban acciones similares y sustituyeran los términos poco claros o confusos. La CNSPD realizó ajustes para atender estas problemáticas.

5. Acciones de mejora que deberá considerar la coordinación para el 2018

Para la siguiente aplicación, la CNSPD deberá elaborar y presentar al Instituto, el plan de mejora en el que se hagan explícitas las razones y acciones para llevar a cabo el mantenimiento a los cuestionarios de la Etapa 1. En dicho plan de mejora se deberá documentar de manera puntual la estrategia a seguir para el análisis de los resultados de la aplicación. Es indispensable fortalecer el marco teórico de la Etapa 1, para brindar un mayor sustento teórico a los cuestionarios.

En la elaboración del plan, deberá participar el Consejo Técnico del cuestionario, al cual se le deberá proporcionar tanto las observaciones producto de las revisiones técnicas del Instituto, como los estadísticos obtenidos a partir de su aplicación.

6. Dictamen Técnico

En virtud de que los cuestionarios de la Etapa 1. Informe de Responsabilidades Profesionales, que serán aplicados como parte de la Evaluación del desempeño del personal Docente y Técnico Docente en Educación Media Superior y en la evaluación diagnóstica del personal docente y Técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar, cumplen con los criterios establecidos por el Instituto, y se atendieron las observaciones producto del proceso de revisión técnica, se recomienda su aprobación con fines de aplicación en el ciclo escolar 2017-2018.

ANEXO 1

| Observaciones realizadas a la matriz de especificaciones de la Etapa 1. Informe de responsabilidades Profesionales: cuestionario del docente y cuestionario de la autoridad inmediata, de la evaluación del desempeño del personal docente y técnico docente y de la evaluación diagnóstica del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar, en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018 | | | |
|--|--|--|-----------------|
| No | Observación | Sugerencia | Estatus |
| 1 | Se entrega un documento denominado "Metodología utilizada para la construcción de preguntas para la Etapa 1", pero éste no describe la lógica bajo la cual los comités definieron la agrupación de los contenidos a evaluar, de la cual se derivaron las áreas y las subáreas. | Presentar un documento que permita identificar la metodología para definir la estructura del instrumento. | Atendido |
| 2 | Se identifican aspectos que no son congruentes con el indicador al que están asociados: En los aspectos del indicador 3.3.1, falta aludir a la formación continua, no obstante las especificaciones son adecuadas. En el aspecto del indicador 5.3.3 falta aludir a los estudiantes El aspecto del indicador 3.1.1 se desvincula del indicador. Se sugiere revisar la conveniencia de incluir este indicador. En el aspecto del indicador 5.3.4 se mantiene la observación, alude a una actividad diferente a la de indicador. | Reconstituir los aspectos para que sean congruentes con los indicadores correspondientes. | Atendido |
| 3 | Los aspectos asociados al indicador 4.3.4 apuntan a evaluar lo mismo (vincularse, interactuar). | Revisar la pertinencia de mantener ambos aspectos, a fin de evitar que haya especificaciones y reactivos que evalúen lo mismo. | Atendido |
| 4 | La primera especificación asociada al indicador 3.3.2, incluye el término "experiencias disciplinares" el cual no es | Revisar que desde el aspecto hasta la especificación, se guarde congruencia con el sentido del | Atendido |

| | | | |
|---|--|--|-----------------|
| | claro ni congruente con el sentido del indicador. | indicador y evitar el uso de términos que pueden generar confusión. | |
| 5 | Las especificaciones asociadas al indicador 4.3.4 no tienen condición. | Incorporar una condición a las especificaciones considerado, por ejemplo, para qué se realiza la actividad señalada o con quién. | Atendido |
| 6 | Especificaciones con acciones difíciles de observar debido a su nivel de generalidad 3.1.1, 5.2.2 y las especificaciones 2, 3 y 4 del indicador 5.1.1 | Dar mayor concreción a las especificaciones, por medio de incorporar información puntual a las especificaciones que dé cualidad a la acción, por ejemplo, cómo lo hace, con quién lo hace, en qué situación lo hace. | Atendido |
| 7 | El aspecto y las especificaciones del indicador 5.1.2 incluyen el término “habilidades socioemocionales”, el cual parece ser más amplio que el contenido del indicador. | Verificar con el comité que el término habilidades socioemocionales no rebase lo señalado por el indicador. | Atendido |
| 8 | Se incorpora la columna de ámbitos (o tópicos) de acción, de los que se sugiere revisar los siguientes: En el tópico: “Planeación didáctica”, revisar la pertinencia de denominarlo “Planeación”, ya que con este título se alude al proceso, mientras que la planeación didáctica es un producto del proceso de planeación. En el tópico de “Formación de los estudiantes” revisar la pertinencia del título, ya que el foco de los indicadores incluidos en él está en la vinculación del docente con otro agente y la formación de los estudiantes es la finalidad de todos los indicadores del perfil, y por lo tanto, de todas las acciones que realiza el docente. | Ajustar los títulos de los ámbitos de acción señalados, para que refieran a procesos específicos dentro del campo de acción del docente. | Atendido |

| Observaciones realizadas al instrumento de la Etapa 1. Informe de responsabilidades Profesionales: cuestionario del docente y cuestionario de la autoridad inmediata, de la evaluación del desempeño del personal Docente y Técnico Docente y de la evaluación diagnóstica del personal Docente y Técnico docente de nuevo ingreso al término de su primer año escolar, en Educación Media Superior. Ciclo escolar 2017-2018 | | | |
|---|--|--|-----------------|
| No | Observación | Sugerencia | Estatus |
| 1 | No concuerda el número de reactivos de los cuestionarios entregados, con el que se señala en las estructuras. De acuerdo a la estructura, el cuestionario de docentes debería tener 33 reactivos, y tiene 31, mientras que el cuestionario dirigido a la autoridad debería tener 25, según la estructura, y tiene 24. | Homologar el número de reactivos entre los cuestionarios y las estructuras correspondientes. | Atendido |
| 2 | En las instrucciones de ambos cuestionarios se alude a “ámbitos de acción o de los agentes escolares”, cuando los bloques no giran en torno a agentes escolares, sino a ámbitos de acción o tópicos. | Verificar la pertinencia de mantener el término señalado, y en su caso, eliminarla. | Atendido |
| 3 | El bloque III del cuestionario de la autoridad inmediata únicamente contiene una aseveración. | Reconsiderar si tal aseveración puede ser incluida en algún otro bloque, o bien, desarrollar reactivos que complementen dicho bloque. | Atendido |
| 4 | En el cuestionario de la autoridad inmediata se presentan preguntas globales que no son congruentes con las aseveraciones incluidas en ellas: La pregunta global del bloque IV es tan general que podría incluir acciones de otros bloques: “señale qué tan eficaz le resultó llevar a cabo las siguientes acciones para fortalecer el proceso de formación de los estudiantes, durante el último ciclo escolar” Las preguntas de los bloques II, IV y V no son congruentes con algunas de las | Revisar que exista congruencia entre la descripción del bloque, la pregunta global y los aspectos o actividades que de ella se desprenden. Ajustar las preguntas globales para que sean congruentes con las aseveraciones que de ellas se desprenden. Cuidar en todos los bloques la congruencia entre la descripción, la pregunta global y | Atendido |

| | | | |
|---|--|---|------------------------|
| | <p>aseveraciones incluidas en ellas:</p> <p>En la pregunta global II se alude a “que tan eficaz resultó la implementación de las siguientes actividades”, y la afirmación 5 dice “planear actividades”</p> <p>En los cuestionarios de ambos instrumentos se presentan los siguientes problemas de congruencia:</p> <p>En la pregunta global IV se alude a “llevar a cabo las siguientes acciones” y en la afirmación 14 dice “Realiza acciones con el tutor...”</p> <p>En la tarea V dice “implementar las siguientes acciones” y en las afirmaciones 24, 26 y 27, se alude a “establecer o proponer acciones”</p> | <p>las aseveraciones.</p> | |
| 5 | <p>En ambos cuestionarios se presenta una falta congruencia entre la descripción del bloque II, la cual se refiere a “normar la interacción entre los estudiantes para fomentar la sana convivencia”, y la pregunta global, la cual alude a la “eficacia de la implementación de las siguientes actividades para favorecer la sana convivencia”.</p> <p>En ambos cuestionarios se presenta una falta congruencia entre la descripción del bloque IV, y la pregunta global. En la descripción se refiere al trabajo colaborativo y la vinculación con diversos agentes, para fortalecer el desempeño de los estudiantes, pero en la pregunta global sólo se alude a “acciones para fortalecer el proceso de formación”.</p> | <p>Verificar la congruencia entre la descripción de cada bloque y la pregunta global.</p> | <p>Atendido</p> |
| 6 | <p>En ambos cuestionarios la redacción de las</p> | <p>Redactar las preguntas globales de forma más directa, a fin que su</p> | <p>Atendido</p> |

| | | | |
|---|---|--|-----------------|
| | <p>preguntas globales no es clara:</p> <p>En pregunta del bloque I, no queda claro en dónde el docente “incluyó los siguientes elementos...”</p> <p>Las preguntas de los bloques II, III, IV, V y VI están redactadas de forma rebuscada y poco clara, que complejiza su comprensión, por ejemplo:</p> <p>Pregunta global III “De acuerdo con su práctica educativa, señale que tan eficaces resultaron las siguientes acciones encaminadas a disminuir el riesgo de abandono escolar y la canalización de estudiantes que requieren otro tipo de atención, en el último ciclo escolar”</p> <p>Pregunta global IV “Indique la frecuencia con la que realizó las siguientes acciones para fortalecer su formación continua, con base en diversos espacios académicos durante el último ciclo escolar”.</p> | <p>lectura sea más fluida y se facilite la comprensión por parte del sustentante y de la autoridad inmediata.</p> | |
| 7 | <p>En ambos cuestionarios en el bloque III se señala “canalización de los estudiantes que requieren <i>otro tipo</i> de atención”, lo cual no refleja que la atención aludida es adicional a la que debe proveerle el docente.</p> | <p>Se sugiere cambiarlo por “atención adicional” y realizar el mismo ajuste en la pregunta global.</p> | Atendido |
| 8 | <p>En ambos cuestionarios las preguntas globales refieren una periodicidad de ciclo escolar, cuando la organización en EMS es semestral.</p> | <p>Revisar la conveniencia de cambiar la temporalidad por semestre en las instrucciones y preguntas globales.</p> | Atendido |
| 9 | <p>En ambos cuestionarios las etiquetas de las escalas de eficacia no son congruentes con su descripción, específicamente en el nivel ineficaz 0 en el cual se alude a “omite acciones” y, en el caso del bloque III del cuestionario de docentes, “omite</p> | <p>Se sugiere reformular las descripciones de las etiquetas considerando que el término “ineficaz” se asocia a no lograr el objetivo; o bien, considerar incluir únicamente las descripciones de</p> | Atendido |

| | | | |
|----|---|--|-----------------|
| | estrategias”. | los puntos extremos de la escala. | |
| 10 | <p>En ambos instrumentos En las etiquetas de la escala de frecuencia del bloque VI, no queda claro cuál es el universo de las veces, ni porqué se definieron esos rangos de porcentaje para cada nivel (del 1 al 20% de las veces).</p> <p>El uso del porcentaje en la escala de frecuencia introduce una doble escala.</p> | Se sugiere eliminar el uso de los porcentajes en las descripciones de los puntos de la escala. | Atendido |
| 11 | En ambos cuestionarios, dado que las aseveraciones 2, 3 y 4 del bloque I se consideran únicamente al elaborar la planeación, la escala de frecuencia que se contempla es poco pertinente. | Revisar la pertinencia de la escala de frecuencia para la valoración de las aseveraciones señaladas. | Atendido |
| 12 | En ambos cuestionarios en el bloque V, en la indicación para justificar su respuesta, se señala “en los aspectos en los que haya respondido en el nivel 5” cuando la pregunta global no alude a aspectos, sino a acciones. | Homologar los términos empleados en la pregunta global y la indicación señalada | Atendido |
| 13 | En el Bloque I del cuestionario del docente, no hay congruencia entre la etiqueta del nivel 5 (lo hice siempre) y la indicación para justificar la respuesta, en la cual se alude a “lo hago siempre” | Homologar los términos empleados en la etiqueta señalada y en la indicación | Atendido |
| 14 | El reactivo 24 del cuestionario de docentes y 17 de la autoridad inmediata, son muy generales, podrían incluir actividades más específicas, contenidas en su mismo bloque. | Revisar la construcción de éstos reactivos, desde la matriz. | Atendido |
| 15 | Reactivos que valoran lo mismo: 18 y 19 del cuestionario de docente; y 14 y 15 del cuestionario de la autoridad. | Revisar la construcción de éstos reactivos, desde la matriz. | Atendido |
| 16 | El reactivo 30 del cuestionario del docente y el 23 del cuestionario de la autoridad, | Revisar la construcción de éstos | Atendido |

| | | | |
|----|---|--|-----------------|
| | utilizan el término “experiencias disciplinares” el cual es poco claro. | reactivos, desde la matriz. | |
| 17 | En los distintos bloques es diferente la redacción de las indicaciones respecto a la justificación de que haya seleccionado el nivel 5. | Redactar las indicaciones de todos los bloques de una forma homogénea. | Atendido |